



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2025-MDSL/AL

San Luis, 20 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS:

El Informe N° 000414-2025-MDSL-GAF/SGT de la Subgerencia de Tesorería, el Informe N° 000142-2025-MDSL-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe Legal N° 000158-2025-MDSL-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 000724-2025-MDSL-GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43° establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece lo siguiente: Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; asimismo, en el numeral 49.2 establece que: Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 señala los Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias estableciendo lo siguiente: "1.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. 1.2 Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. 1.3 No corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A de fecha 06 de enero de 2023, se designó con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2023, a los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0391-2023-MDSL-A de fecha 11 de diciembre de 2023, Resolución de Alcaldía N° 058-2024-MDSL/AL de fecha 28 de febrero de 2024, Resolución de Alcaldía N° 0247-2024-MDSL/A de fecha 27 de septiembre de 2024, Resolución de Alcaldía N° 0337-2024-MDSL/A de fecha 27 de diciembre de 2024, y Resolución de Alcaldía N° 044-2025-MDSL-A de fecha 19 de febrero de 2025, se modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2025-MDSL/AL de fecha 14 de enero de 2025 se designó al señor Luis Teobaldo Hernández Vega en el cargo de Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2025-MDSL/AL de fecha 02 de junio de 2025 se designó con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2025, a la señora Veronika Janinne Luna-Victoria Becerra en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 000414-2025-MDSL-GAF/SGT de fecha 11 de junio de 2025, la Subgerencia de Tesorería solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas se proceda con la modificación de los responsables de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Luis, debiendo ser los siguientes directivos: Titulares: Veronika Janinne Luna-Victoria Becerra – Gerente de Administración y Finanzas, Maribel Lupe Balboa Paucar - Subgerente de Tesorería; Suplentes: Raúl Jara Caycho – Gerente Municipal, Luis Teobaldo Hernández Vega – Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 000142-2025-MDSL-GAF de fecha 11 de junio de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 000414-2025-MDSL-GAF/SGT de la Subgerencia de Tesorería y lo remite a la Gerencia Municipal, solicitando se designe a los nuevos responsables de las cuentas bancarias;

Que, mediante Informe Legal N° 000158-2025-MDSL-GAJ de fecha 17 de junio de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal en el sentido que resulta procedente la modificación del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 044-2025-MDSL-A, en los términos propuestos por la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin de actualizar la relación de funcionarios responsables para el manejo de las cuentas bancarias, lo que se encuentra conforme a la normativa aplicable;

Que, mediante Memorando N° 000724-2025-MDSL-GM de fecha 17 de junio de 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, con la finalidad de que se emita el acto resolutorio referente a los responsables de las firmas de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Luis, de acuerdo a lo propuesto por la Gerencia de Administración y Finanzas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A de fecha 06 de enero de 2023, modificado por Resolución de Alcaldía N° 0391-2023-MDSL-A, Resolución de Alcaldía N° 058-2024-MDSL/AL, Resolución de Alcaldía N° 0247-2024-MDSL/A, Resolución de Alcaldía N° 0337-2024-MDSL/A, Resolución de Alcaldía N° 044-2025-MDSL-

el cual queda redactado como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Luis a los siguientes directivos:

Titulares	
Veronika Janinne Luna-Victoria Becerra	Gerente de Administración y Finanzas
Maribel Lupe Balboa Paucar	Subgerente de Tesorería
Suplentes	
Raúl Jara Caycho	Gerente Municipal
Luis Teobaldo Hernández Vega	Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto



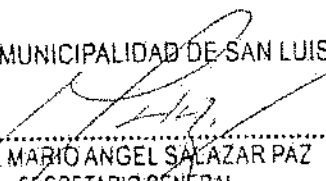
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 044-2025-MDSL-A de fecha 19 de febrero de 2025.

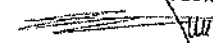
ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR lo establecido en los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A de fecha 06 de enero de 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Ricardo Robert Perez Castro
ALCALDE



